

De la Castilla medieval a la comunidad sefardí de Constantinopla del siglo XIX: dos leyendas de Pedro I

From Medieval Castile to the Sephardic Community of Constantinople in the 19th Century: Two Legends about King Peter I

María Sánchez-Pérez

mariasanchezperez@usal.es

Universidad de Salamanca

ORCID 0000-0003-3411-4308

Recibido: 22-05-2018 | Aceptado: 03-07-2018

<http://dx.doi.org/10.30827/meahhebreo.V67i0.997>

Resumen

En el presente trabajo se abordan dos leyendas atribuidas al rey Pedro I de Castilla (1334-1369), conocidas tradicionalmente como “La cabeza del rey” o “El Callejón del Candilejo” y “El arcediano y el zapatero”. A pesar de que el origen de ambas nos es desconocido, debieron popularizarse a partir del siglo XVI, no solo en España, sino también en otras culturas y literaturas europeas, tal y como mostramos a lo largo de nuestro recorrido. Lo más destacado, además, es que traspasaron fronteras, puesto que fueron difundidas entre las comunidades sefardíes de Oriente en el siglo XIX, gracias al testimonio que conservamos en un periódico de Estambul del que ofrecemos edición.

Palabras clave: leyendas; Pedro I de Castilla; sefardíes; “Callejón del Candilejo”; “El arcediano y el zapatero”

Abstract

Two legends attributed to king Peter I of Castile (1334-1369) are approached in this work. They are traditionally known as ‘La cabeza del rey’ (‘The King’s Head’) or ‘El Callejón del Candilejo’ (‘Candilejo Alley’) and ‘El arcediano y el zapatero’ (‘The Archdeacon and the Shoemaker’). Although their origin is unknown, they must have spread broadly starting in the 16th century, not only in Spain but also in other European cultures and literatures, as we show in this article. Moreover, one of the most interesting aspects is that they crossed borders, disseminated by the Sephardic communities in the East in the 19th century, thanks to the testimony preserved in an Istanbul periodical, which is also published here.

Keywords: legends; Peter I of Castile; Sephardim; “Candilejo’s Alley”; “The Archdeacon and the Shoemaker”

CÓMO CITAR ESTE TRABAJO | HOW TO CITE THIS PAPER

Sánchez-Pérez, M. (2018), De la Castilla medieval a la comunidad sefardí de Constantinopla del siglo XIX: dos leyendas de Pedro I. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Hebreo*, 67: 87-110. doi: 10.30827/meahhebreo.V67i0.997

1. Introducción

La figura del rey Pedro I de Castilla (1334-1369) sigue siendo, hoy en día, cuanto menos controvertida. Tanto su historia como las leyendas que le rodean se han visto sometidas a los vaivenes del tiempo y han sido revisadas en varias ocasiones a lo largo de la Historia. Apodado por sus detractores como “el Cruel” y por sus simpatizantes como “el Justo” o “el Justiciero”, su reinado está cubierto de luces y sombras. Quizá por este motivo ha servido de fuente de inspiración para más de una obra literaria: desde el ciclo del rey don Pedro en el romancero hasta la obra de José de Zorrilla, *El zapatero y el rey*, pasando por Lope de Vega, Calderón de la Barca o Agustín Moreto, entre otros¹.

Pedro I fue rey de Castilla desde 1350 hasta su muerte en 1369², y su historia fue registrada por el cronista castellano Pedro López de Ayala (1332-1407)³, quien parece claro que reelaboró la historia del monarca tomando partido por el que sería su sucesor, su hermanastro Enrique II, y justificando, en buena medida, el regicidio de Pedro I en Montiel:

La extremadamente negativa imagen del rey Pedro I que Pedro López de Ayala plasmó en su crónica ha sido objeto de críticas prácticamente desde que el escrito viera la luz. El problema que este texto ha suscitado y suscita para los historiadores reside en el hecho de que el testimonio de Ayala, aun siendo subjetivo y parcial, constituye la principal fuente para el estudio del reinado (Valdaliso Casanova 2011: 208)⁴.

Esa imagen negativa del rey y el apelativo de “el Cruel” han acompañado a su figura desde entonces, a pesar de que monarcas como Isabel la Católica o Felipe II prohibiesen tal denominación y apostaran por considerarle como “el Justo”. Y a pesar también de que historiadores muy posteriores –fundamentalmente a partir del siglo XIX– intentaran limpiar su imagen alejándolo de la visión un tanto maniqueísta de López de Ayala. Difícil, con todo, resulta hoy saber si fue más o menos cruel que el resto de sus coetáneos o si, por el contrario, fue más bien un monarca justo, tal y como otros intentaron demostrar.

1. Uno de los primeros trabajos sobre el tema es el de Lomba Pedraja 1899. Otros trabajos más recientes serían: Gilmour 1973; Correa Ramón 1994; Sánchez Sánchez 1995; Chicote 2005-2006.

2. Recuérdese que, entre 1366 y 1369, tuvo lugar la guerra fratricida entre Pedro I y Enrique II, dando lugar a la coexistencia de dos monarcas durante esos años. Puede consultarse, entre otros: Valdeón Baruque, 2002.

3. López de Ayala escribió las crónicas del reinado de cuatro monarcas: Pedro I (1350-1369), Enrique II (1366-1379), Juan I (1379-1390) y Enrique III (1390-1406). Son numerosos los estudios en torno al cronista, por lo que solamente destacamos ahora: Mota Placencia, 2008; Valdaliso Casanova, 2010 y 2011. Para la crónica de Pedro I remitimos a las ediciones de Orduna y Moure, 1994 y 1997.

4. Refiriéndose a esta crónica del rey don Pedro redactada por López de Ayala señalaba Alan Deyermond: “constituye éste el primer ejemplo en la literatura española de la historia política reelaborada por un desertor que necesitaba justificarse ante sus propios contemporáneos, ante las futuras generaciones y, lo que era más difícil todavía, ante su propia conciencia” (1994: 266).

2. Los judíos bajo el reinado de Pedro I de Castilla: algunas consideraciones

En el siglo XIV los judíos eran considerados propiedad real y, por tanto, su defensa dependía de los monarcas. Los habitantes de las aljamas suponían una microestructura dentro de la gran comunidad cristiana. Aunque durante determinados periodos tanto cristianos como judíos –y musulmanes– habían convivido pacíficamente, lo cierto es que los prejuicios antijudíos habían ido incrementándose a lo largo de décadas, de ahí que en Castilla, desde el siglo XIII, la hostilidad hacia ellos fuese aumentando paulatinamente⁵.

Algunos tópicos, que perdurarán en el imaginario popular y colectivo durante siglos, se gestaron ya en la Edad Media y se vieron acrecentados tras algunos escándalos financieros cometidos durante el reinado de Alfonso X (1221-1284). Así, a los judíos se les acusaba –entre otras muchas cosas– de falsedad, de hipocresía, de que los médicos judíos envenenaban a sus pacientes, de dedicarse a determinados oficios viles –como préstamo y recaudación de impuestos–, se les culpabilizaba por la supuesta profanación de hostias consagradas, se les atribuyeron todo tipo de calumnias de crimen ritual, etc.⁶. Además de todo ello, la peste que comenzó a asolar Europa a partir del año 1348 –con devastadoras consecuencias en todos los ámbitos– se atribuyó a la presencia de judíos en los pueblos cristianos, acusándolos de envenenar el agua de los pozos. Todas estas circunstancias desembocarían en los terribles pogromos de 1391, como resume Paloma Díaz-Mas (2006: 26):

La situación se deterioró más aún con las castellanas guerras de los Trastámara y las consiguientes tensiones sociales que acarrearón. Hasta que en 1391 estalló la gran oleada de matanzas y asaltos populares a juderías, que comenzando en Sevilla por las predicaciones del Arcediano de Écija, se extendió por toda la península y produjo el arrasamiento de comunidades enteras; algunas de las cuales (como la de Barcelona, que tan próspera había sido) desaparecieron para siempre. A raíz de los desórdenes de 1391 murieron numerosos judíos, resultaron cuantiosas

5. Paloma Díaz-Mas y Carlos Mota en el estudio preliminar de su edición de Sem Tob de Carrión (1998) afirman: “La legislación se va haciendo más restrictiva con respecto a las actividades de los judíos: en 1293 las cortes de Valladolid les prohíben la recaudación de tributos, disposición que al parecer nunca se cumplió, pero que es bien significativa del cambio de situación y cuyo cumplimiento sin duda fomentó la hostilidad de los nobles y el pueblo llano; más importante fue el sínodo de Zamora de 1313, que plantea claramente la segregación social de los judíos (prohibición del préstamo a interés, de ocupar cargos públicos, anulación de su testimonio en pleitos judiciales, etc.). [...] Todo este cúmulo de tensiones estallará con violencia en 1391” (1998: 39-40).

6. Los libelos de sangre contra los judíos y las calumnias de crimen ritual habían ido surgiendo en Centroeuropa, pero muy pronto se difundieron también por la Península. En España la primera acusación importante de crimen ritual tuvo lugar en el siglo XIII y se refiere a la muerte de Dominguito del Val, en Zaragoza (1250). Con posterioridad surgieron otros muchos libelos y acusaciones contra los judíos, fundamentalmente en el siglo XV, como es el caso del niño de Sepúlveda (1468) o del Santo Niño de la Guardia (1480). Como ejemplo de un libelo conocido y difundido en el siglo XVI a través de la literatura popular impresa, véase Sánchez-Pérez, 2010.

pérdidas económicas, se produjeron huidas en masa y [...] hubo gran cantidad de conversiones forzadas.

Unos años antes, durante el reinado de Pedro I, todo parece indicar que su comportamiento y su trato con los judíos continuó como había sido habitual entre sus predecesores: “Pedro I fue llamado entonces por todo el mundo ‘el rey de los judíos’, aunque su relación con ellos no fue en realidad diferente de la que tuvieron los reyes que le precedieron” (Baer, 1981: 291)⁷. No obstante, añade Caro Baroja:

Cuando el que había de ser Enrique II entró en Nájera en 1350, atacando a los partidarios de su hermanastro el rey don Pedro, permitió una matanza general de judíos “porque las gentes lo facian de buena voluntad”, según fría expresión del canciller Ayala. De allí la furia persecutoria se extendió a Miranda de Ebro, pues era raro que una vez empezadas las matanzas en un sitio no se extendieran a otro [...] Fueron los reyes de la dinastía de Trastámara [*sic*] poco favorecedores de los judíos, a diferencia de don Pedro, y puede decirse que en las luchas entre éste y su hermano bastardo don Enrique los judíos estuvieron de parte del que, a la larga, había de ser vencido (Caro Baroja, 1978: 126).

El supuesto filojudaísmo de Pedro I de Castilla es una afirmación ampliamente extendida que se debe, probablemente, a que en más de una ocasión se mostró partidario y defensor de la minoría judía, frente al antijudaísmo mostrado abiertamente por su hermanastro Enrique II –fundamentalmente durante la guerra (1366-1369)–⁸. Este hecho podría explicar, en un principio, el motivo por el que las leyendas en torno a Pedro I fuesen conocidas por algún miembro de una determinada comunidad sefardí. Sin embargo, como veremos, cada historia muestra una de esas dos caras –cruel y justa– del monarca.

A pesar de que el origen de las leyendas se pierde en el tiempo, ambas se popularizaron en España a partir de los siglos XVI y XVII y se difundieron ampliamente en las centurias posteriores, pero ya no solo en la Península –como veremos–, de ahí que incluso llegaran hasta la comunidad sefardí que se asentaba en Constantinopla a finales del siglo XIX⁹.

7. Véanse también para la situación de los judíos durante el reinado de Pedro I: Amrán, 2009 y 2014; y Corral Sánchez, 2014.

8. Remito, de nuevo, a Amrán, 2014, especialmente al capítulo 3 “De Pedro I a Enrique III: Castilla y sus ‘nuevos conversos’”. Véase también Pérez, 2005, especialmente págs. 121 y sigs.

9. Este trabajo es producto del Proyecto de investigación FF2012-31625 “Los sefardíes ante sí mismos y sus relaciones con España III. Hacia la recuperación de un patrimonio cultural en peligro” del Ministerio de Economía y Competitividad de España.

3. La publicación de las leyendas de Pedro I en el periódico sefardí *El Amigo de la Famiya*¹⁰

Dentro del conjunto de la literatura sefardí, el periodismo se considera uno de los géneros adoptados –junto al teatro, la poesía de autor y la narrativa–, puesto que carecían de tradición en la literatura judeoespañola anterior y comenzaron a cultivarse a mediados del siglo XIX en un afán por imitar a las literaturas occidentales. Desde 1845 –fecha del primer periódico sefardí que conservamos, *Sha'aré Mizrah* [heb. ‘puertas de Oriente’]– hasta la Segunda Guerra Mundial fueron cientos los periódicos sefardíes que vieron la luz en diferentes ciudades del mundo, aunque dos terceras partes se publicaron en Salónica, Constantinopla, Sofía y Esmirna. En la actualidad, los repertorios bibliográficos recogen más de trescientos periódicos de muy diferente duración y carácter (es imprescindible el catálogo de Gaon, 1965). La mayor parte de estos periódicos –como el que veremos aquí– se imprimieron en judeoespañol aljamiado; no obstante, también existieron periódicos sefardíes escritos en caracteres latinos e incluso en otras lenguas, dándose el caso de publicaciones en varios idiomas, como el periódico *Salonik* (Salónica, 1869) que llegó a contener partes en “judeoespañol, búlgaro, turco y griego” (Hassán, 1966: 231). Por lo tanto, se utilizaron diferentes grafías y alfabetos. Respecto a los contenidos, fueron muy variados. Hubo periódicos de información general, de divulgación científica, histórica, etc. También de diferente signo político –sionistas, socialistas, etc.–. Un número bastante elevado lo forman publicaciones de pasatiempo, ya fueran culturales y literarias o de tono humorístico, satírico y festivo.

El periódico *El Amigo de la Famiya* se presentaba como una “revista periódica ilustrada” de periodicidad semanal. Su principal promotor fue David Fresco, uno de los periodistas más activos de Constantinopla¹¹. A él se deben algunos de los periódicos

10. Al final del trabajo incluimos un glosario donde se explican aquellas palabras que requieren explicación. Utilizamos un sistema de transcripción basado en el de la revista *Aki Yerushalayim*. Dado que los textos que ofrecemos al lector son transcripciones de originales aljamiados –esto es, judeoespañol escrito con caracteres hebreos–, señalamos a continuación las equivalencias gráfico-fonéticas: *b* bilabial oclusiva sonora /b/; *v* bilabial fricativa sonora /β/; *ch* prepalatal fricativa sorda /ç/; *dj* prepalatal fricativa sonora /ʝ/; *g* velar sonora oclusiva o fricativa –usamos el dígrafo «gu» exclusivamente cuando la velar sonora aparece seguida de vocal velar cerrada /u/–; *h* faríngea fricativa sorda /ħ/; *j* prepalatal fricativa sonora /ʒ/; *k* oclusiva velar sorda /k/; *ny* nasal palatal /ɲ/; *s* alveolar fricativa sorda /s/; *z* alveolar fricativa sonora /z/; *sh* prepalatal fricativa sorda /ʃ/; *ts* alveolar fricativa sorda /tʃ/. Transcribimos como «y» la grafía doble yod (ײ) y también la lateral palatal /ɫ/, puesto que la mayor parte de las veces se realiza en judeoespañol como /y/. Hemos transcrito en VERSALITAS aquellas partes que están en letra merubá en el original. Puntuamos, acentuamos y versalizamos los textos según la norma del español contemporáneo. No hemos respetado la división de párrafos del original, sino que hemos procedido según nuestro propio criterio con el fin de facilitar la lectura. La fuente de procedencia de los textos de los periódicos que aquí manejamos son microfilmes de la Jewish National and University Library de Jerusalén, hoy Biblioteca Nacional de Israel.

11. David Fresco (1853-1933) fue un periodista bien conocido en Constantinopla y de carácter un tanto polémico, de hecho sus controversias con las autoridades rabínicas hicieron que fuese excomulgado en 1887. Tenía una ideología antisionista y fue uno de los intelectuales que estaba en contra del uso del judeoespañol, lo que no le impidió que publicase un número no poco elevado de publicaciones en esa lengua ni que tradujese al judeoespañol numerosas obras de la literatura hebrea, inglesa o francesa como, por ejemplo, *Amor de Sión*, *Miguel Strogoff*, *Los hijos del Capitán Grant* o *Del fondo de la noche*. Algunos trabajos relacionados con su obra pueden verse en: Ayala, 2008; García Moreno,

cos más longevos de la ciudad como *El Tiempo* “periódico yisraelit político, literario, comercial y financiero” (Romero, 1992: 182), fundado en 1871 y que vio la luz hasta 1930 –fecha en la que Fresco abandonó el periodismo– (Romero, 1992: 182). Publicó, además, varios suplementos de *El Tiempo: El Sol* “revista científica i literaria” (1877-1878), *El Amigo de la Famiya* “revista periódica ilustrada” (1881-1886) y *El Instruktor* “revista científica i literaria” (1888-1889).

El Amigo de la Famiya, aunque de carácter literario y enciclopédico fundamentalmente, publicó durante un lustro contenidos muy diversos. Como muestra, puede verse una parte de su declaración de intenciones:

El Amigo de la Famiya tendrá este punto. Él será un dulce pasatiempo: rekontará unos kuentos kuryozos i savrozos de la istorya del mundo, munchas maravías de las ovras del Kriador, unos viajes por las kuatro partes del mundo, reseftas por algunas hazinidades o aksidentes (kazas), la manera de rejir en el bivir, la manera de engrandeser las kriaturas, refranes, enigmas (kidot, bilmedjekes), i en vezes mostrará también las modas de los vestidos kon sus formas i sus figuras. En kurto, avlará de todo lo ke puede interesar a la famiya, tanto a los chikos komo a los grandes [*El Amigo de la Famiya*, n.º 1, pág. 1, cols. b y c; pág. 2, col. a].

Entre sus páginas se encuentran, por tanto, artículos de tipo histórico, sobre la naturaleza, el cuerpo humano, remedios caseros y naturales para muchos y diversos aspectos, etc. No es de extrañar, por tanto, que entre sus contenidos se publicase también un cuento de tema histórico sobre Pedro I de Castilla.

Fue en el número 140 del periódico, publicado el 2 de adar 5644 –28 de febrero de 1884– donde aparecieron, bajo un mismo epígrafe “La djustisya de Pedro el Kruel”, estas dos leyendas atribuidas al monarca castellano:

La djustisya de Pedro el Kruel

Es ansí ke kalifikan a don Pedro, ijo de don Alfonso 11, proklamado rei de Seviya en el 27 marso 1350.

Don Pedro meresyó anchamente este título ke le fue konfirmado de la posteridad. Él era vyolente, ravyozo i insoportavle. Rekontan un kuento bastante kuryozo de don Pedro: retornando una noche solo de un lugar, una guardya de noche ke no lo rekonosyó sin dubyo, le izo unas keshas sobre su kondukta. Don Pedro, ensanyándose, mató al desdichado soldado. Esta aksyón kavzó bivros retdros (arepentimientos) a don Pedro, i por arepozar su konsensya revueltada él

2010; Studemund-Halévy y Collin, (2013). Para más datos véase Sefardiweb del CSIC: <http://sefardiweb.com/node/251> [consultada el 26/10/2016].

izo kortar públikamente la kavesa de su propya estatua, ke se topava en la plasa de Saragoza.

Don Pedro amava mucho los buenos artes. Él kudyava partikularmente por el Alkázar, antimo [sic]¹² palasyo de los moros. Izo azer en este palasyo grandes trabajos ke avían puzado [sic]¹³ la rikeza i la ermozura de este palasyo. Siempre se iba él mismo inspektar los trabajos, dar órdenes, enkorajar los ovradores kon su prezensya i komunikarles su propyo entusyasmu.

Un día ke él estava en konferensya kon el arkitekta (kalfa) se deklaró súbito un grande ruido a un ombre alokado, fuyendo de las guardyas ke kerían detenerlo, no tadrava a kayer delante los pies de don Pedro, gritando de una boz aogada de sanglutos:

–¡Djustisya, maestad. Djustisya, al nombre de Dyos todo potente!

Don Pedro ke no era un ombre pasyonozo¹⁴, podestó todavía su kólora a la vista de esta grande dolor.

–¿Ké keres? –le disho él–. ¡Avla, ma avla, dunke!

–Senior, asasinaron a mi padre.

–¿Tu padre? ¿Kén es tu padre? ¿Kén sos tú, tú mismo?

–Mi padre, senior, apartenía a la kaza de vuestra maestad. Es Esteban Mendes, vuestro sapatero, i yo, ke vengo demandarvos djustisya, so su ijo mayor.

–Ma, ¿kén lo mató? ¿Kuál es akel ombre ozadiozo, en Seviya, ke puede levantar la mano sovre un ombre en mi servisyo real? Avla, ¿kén sos tú? ¿Kómo no aferaron aínda a esta persona? –adjuntó el rei fuertemente aturvado–.

–Es un ombre resppektado del puevlo i lo deshó fuyr.

–¿Ké kere dezir? ¡El puevlo de Seviya venera un matador! ¿De kuándo akí profesa tanta venerasyon por los asasinos?

–Ah, senior, –respondyó Mendes– es un relijyozo del orden de la Anunsyasyon.

–¡Un relijyozo! –gritó don Pedro–. ¿Tu padre lo avía dunke fuertemente ofensado por traerlo a este grado?

–Senior, –espplikó Mendes–, mi povre padre, onde Dyo esté la alma, prestó a este monje (prete) ay dos anyos una suma importante ke no paresía dispuesto a pagarle. Oy mi padre lo esperava en la puerta de la iglesya i kuando él salyó, le reklamó su moneda. El monje le respondyó ke esta moneda no puedía toparse en mejores manos i ke, de otra parte, siendo servidor de Dyo i aziendo a este título prosperar los echos del país por el bien del rei i el nuestro, un diesmo de esta moneda revenía de derecho a la iglesya. Mi padre se keshó mucho de esta kondukta del monje, ke él trató de rovo. El monje, ensanyado, tiró un punyal (kuchío) eskondido debasho su manto i lo enfinkó en el pecho de mi padre i kayó

12. Debería ser 'antigo'.

13. Es probable que falte un diacrítico sobre la letra zain, puesto que lo lógico sería 'pujado'.

14. Lo cierto es que hubiéramos esperado o bien "era un hombre pasyonozo" o bien "no era un hombre pasensyozo", es decir, o bien "era un hombre apasionado" o bien "no era un hombre paciente"

muerto. El asasino entró ahora en el santuario de la iglesia i demandó “abrigo” i la djente lo desho pasar. Yo no estava ayí, maestad.

–Bien –dicho don Pedro–, djustisya te será rendida.

El ijo del desafortunado Mendes se retiró.

–¡Por el Kristo! –gritó don Pedro indinyado–. ¿Los senyores de la iglesia pretenden el derecho de rovar i de asasinar mis buenos reales servitores? Yo meteré en esto un orden. Diego, tú vas a renderte a la plasa grande i infórmate si todo se pasó asegún venimos de sentirlo. ¡Apresúrate!

Unos kuantos minutos después, Diego estava de retorno. Él kontó los echos, ayudado de prevas seguras. Era konforme enteramente al ke rekontó el ijo de la víktima. La sanya del soverano, kontenida kon pena, se deklaró súbito kon grande vyolensa. Arepozándose un poko, Diego resivyó sus órdenes i partyó, yevándose kon él diez guardyas ke él metyó delante la iglesia de la Anunsiasyon. Entrando mismo en la iglesia, él disho:

–Don Pedro, mi senyor, el vuestro, reklama al asasino de Esteban Mendes por ser djuzgado según la lei. Remitamos a Sézar lo ke es de Sézar i a Dyo lo ke es de Dyo¹⁵.

Después él respiró.

Una sierta ajitasyon se manifestó entre los miembros del klérigo (pretes) ke se konsultaron a boz basha, pues uno de los pretes se alevantó i respondyó kon una grande dulsor enkuvriendo kon pena una orguyoza kontentés.

–Vos dezíash, mi ijo: “Remitamos a Sézar lo ke es de Sézar i a Dyo lo ke es de Dyo”, pero Dyo disho a su iglesia: “Tú djuzgarás akeos de tus miembros ke pekarán i los reis, ijos de Dyo, respektrán este derecho de su Santa Madre Iglesia”. La veluntad divina es dunke ke nozotros djuzgemos, nozotros mismos, nuestros kulpavles i ansí aremos nozotros. Andad, mi ijo i dezid a nuestro poderoso senyor don Pedro ke [an]tes de la orasyon nozotros kastigaremos fuertemente el matador.

Esta repuesta no era echa por kontentar al rei, ma él enkuvryó su resentimiento por respekto por los antiguos priviledjyos. Una ora después de la orasyon, las kampanas konbidavan los fideles a venir sentir la setensya ke iba pronunsiar el tribunal de los padres de la Anunsiasyon. Lungo [sic]¹⁶ el templo fue enchido de djente i Diego, akompanyado de dos notavles, aparetyó en kualidad de representante del rei por asistir al djuzgamiento.

La korte de la iglesia estava kuvierta de preto, una grande krus kolorada estava ariva de la ara. Unas kuantas torchas akklaravan esta esena. Los padres (pretes), vestidos de preto, tenían la kavesa abokada. El kulpavle esperaba en rodiyas sovre

15. La frase deriva de los Evangelios: “Le contestaron: Del César. Díjoles entonces: Pues dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios” (Mateo 22: 21).

16. Lo lógico sería ‘luego’.

el primer eskalón, los pies deskalsos, la kavesa deskuvierta, vestida de una estofa preta i senyda de una kuedra. Kuando las kampanas kedaron de sonar i todos tomaron sus lugares, el proseso empesó.

Los djuezes no tenían menester de grandes esfuersos por asegurarsen. El asasinato avía sido akometido en medyo del día i públikamente; él no podía ser negado. El kulpavle meldó el Konfiteor¹⁷. Kuando arivó a los biervos “mía kulpa, mía máksima kulpa”, él se detuvo i atorgó su krimen dando por razón i defensa la dezonra públika ke le avía echo Mendes en reklamándole su moneda apretadamente. El presidente del tribunal empesó alora a deklarar la sentensya en estos términos:

–Dyo perdonará nuestras ofensas si nozotros no tuvimos reparado (adovado) sobre la tierra el mal ke nozotros izimos. Túmatates [*sic*]¹⁸ un ombre en la puerta de la iglesia, el kastigo de este krimen deve ser eshemplaryo. En konseguensa, de oy asta un anyo tú no podrás entrar dentro de este santo edifisyo profanado (desbivlado) kon tu krimen.

Esta sentensya siendo pronunsyada, el tribunal se retiró gravemente, deshando los sivdadanos enkantados de ver el poko de kavzo ke la djente de la iglesia azen de la vida de un ombre sus semejante.

Los funksyonaryos del rei estaban sobre el punto de informar sus senyor de las sirkunstansyas de la sentensya kuando aparesieron tres padres de la Anunsiasyon ke venían notifikar a don Pedro la terivle pena a la kual avía sido kontado al asasino. Estos buenos padres kijeron bien eksprimir a su maestad la esperansa de aver muy anchamente komentado sus djustos dezeos kon esta sentensya terivle.

Don Pedro estava loko de kólora i avlava de arankar el kulpavle de las manos de los pretes kon todas las fortalezas de la lei. Ma él no estava en tiempo de ir kuentra la djente de la iglesia muy influente por pueder adjuntar nuevos enbarasos en su governo.

Don Pedro se estuvo kayado en djurando de tomar la vengansa en la primera okazyón. Esta okazyón no tadró a arivar.

A la manyana i en la mista [*sic*]¹⁹ ora kaje el ijo de Mendes empesava de nuevo la esena del otro día, keriendo dezir ke él se echava de nuevo delante los pies del rei. Ma su grito no era el mismo:

- ¡Mersed! ¡Mersed, senyor! –gritava él–.
- ¿Kuálo? ¿No sos tú el ijo de Estevan Mendes? ¿Ké me keres más?
- ¡Mersed, senyor! ¡Pardón por mí!
- ¿Akometites tú algún krimen?

17. Se refiere, obviamente, al Confiteor, oración en latín conocida en castellano como “yo pecador” o “yo confieso”.

18. En el texto aparece unido ‘tumatates’, aunque lo esperable fuese ‘tú matastes’.

19. Lo lógico sería ‘misma’.

–Yo tomí la vengansa de mi padre, senyor. Yo matí en la puerta de_la iglesya el prete ke le avía asasinado. Ayer yo demandava vuestra djustisya i vuestra piedad.

–Ah, Ah, –disho don Pedro bien kontente–. I bien, oy komo ayí, yo te respondo: retírate. El rei ará djustisya.

Sovre una senya del rei, un ofisier yevó a Mendes a una de las salas del palasyo onde él devía kedar enserado asta ke le izieran su proseso. Lugo apareseyó el kapo de_la Anunsyasyon viniendo reklamar al matador al kual él pensava inflijir un kastigo “eshemplaryo” la víktima siendo uno de sus miembros.

–Mis padres –disho don Pedro a_los pretes–, ayer la víktima apartenía a mi kaza, el matador apartenía a_la iglesya i vozotros djuzgatesh el kulpavle. Oy los rolos se trokaron: la víktima apartiene a_la iglesya, el kulpavle a mi kaza. Andad i azed saver ke el konsilio se reunirá asta una ora en el palasyo. Nozotros keremos estrenar la grande sala kon un akto de djustisya.

Los gritadores públikos resivieron el orden de ir anunsyar por la sivdad la solemnidad ke se aparejava i ke el rei iba presidar él mismo en persona la nueva grande sala del Alkázar. Una ora después las puertas de esta sala manýfika estavan aviertas. Los primeros rangos de las sías avían sido rezervadas a_los pretes de la Anunsyasyon ke vinieron todos pensar sobre las desizyones del rei. Detrás²⁰ de los padres estava la djente esperando kon despasensya el empesijo del proseso. El rei estava asentado sobre su trono, entornado de sus ofisieres i kortezanos. Mendes fue introducido en la sala. Ferido de espanto a_la vista de todo este aparejo, el kulpavle se echó a_los pies del rei.

–Levántate –le disho don Pedro–. Yo so tu djuez, no tu verdugo (djelat).

El primer sekretaryo se levantó allora i empesó en el interrogatoryo (istintak) de Mendes. Él le demandó si él atorgava aver matado akel día mismo un prete de_la Anunsyasyon.

–Yo lo matí –respondyó Mendes–.

–¿Por_ké akometites tú este krimen?

–Por vengar mi padre, ke fue asasinado de este ombre.

Después de unas kuantas demandas otras, el sekretaryo remetyó su interrogatoryo a don Pedro. Una profunda kayadés reinava. El rei pronunsyó en fin la sentensya sigiente:

–Tú atorgas tu krimen, Mendes. Tú degoyates un servitor de Dyo. No bastava a tu vengansa ke el tribunal de la iglesya kastigó al kulpavle, kalía ke tú mismo te rendieras kulpavle. Yo devo, según el eshemplo de los santos padres, inflijirte un kastigo fuerte de eshemplaryo: Mendes, por aver levantado la mano sobre el matador de tu padre i averle dado la muerte, de oy i endelantre tú no puedrás azer mis sapatos.

20. En el texto, escrito ‘detrts’.

Los principales del pueblo aplaudieron a esta justa sentensya. El orden de la Anunsyasyon entenyó ke él avía sido batido kon sus propyas armas. Kon todo ke un poko mareados, eyos se retiraron en kayadés.

Este kuento istórico adjunta otra una mancha en la istorya de la Iglesiasya. Se maravian bastante kómo los ministros de la relidjyón kristyana puedían pretender al derecho ke un asasino puedía eskapar de la djustisya en demandando azilo en el templo del Kristo.

El Dyo de los djudyos, Dyo de la djustisya, disho por el asasino ke fue al templo por demandar azilo²¹: מעם מזבחי תקחנו למות.

[*El Amigo de la Famiya*, 1884, núm. 140, pág. 362-365].

En el texto, como hemos visto, a pesar de encontrarse unidas y no existir separación entre ellas, encontramos dos leyendas atribuidas a Pedro I: a) *La cabeza del rey* o *El callejón del Candilejo*, y b) *El arcediano y el zapatero*.

A) La cabeza del rey o El callejón del Candilejo

El texto sefardí que nos ha llegado es sumamente breve y no coincide exactamente en la narración²², pero todo parece indicar que se refiere a una leyenda del rey Pedro I, conocida comúnmente como *La cabeza del rey* o *El callejón del Candilejo*. Una versión castellana de la leyenda sería la siguiente:

En tiempos del rey don Pedro el Cruel, que otros llaman el Justiciero, y que ha dado origen a muchas historias sangrientas, vivía en uno de los barrios laberínticos de la ciudad de Sevilla una pobre anciana a la que una noche despertó un ruido de pelea en el callejón de su casa.

Asustada, la anciana esperó que el lance terminase, pero el ruido de armas se hacía cada más frenético, y más fuertes las voces e insultos de los contendientes. La vieja, desorientada, resolvió al fin encender su candil de aceite y asomarse al ventanuco que se abría al callejón. Y a la luz del candil pudo contemplar, muy

21. A continuación se introduce un fragmento de un versículo bíblico: “de mi propio altar le podrás prender para que muera” (Éxodo 21:14). Si atendemos al capítulo 21 del Éxodo –relativo al “Código de la Alianza: sobre la vida y la libertad”– y ampliamos a los versículos 12-14 leemos: “12 Quien hiera a un hombre de suerte que muera, será muerto sin remisión. 13 Pero cuando él no hubiere acechado, sino que Élohim le hubiere hecho caer en su mano, te señalaré lugar en donde pueda refugiarse. 14 En cambio, cuando uno se acalorase contra su prójimo, matándole con alevosía, de mi propio altar le podrás prender para que muera” (Cantera Burgos e Iglesias González, 2000). Agradecemos a David Torollo y Ricardo Muñoz Solla su ayuda con el texto en hebreo.

22. Se nos dice, por ejemplo, que mandó decapitar la estatua que se encontraba en Zaragoza y no en Sevilla, como era de esperar.

cercanos, a los dos hombres que estaban luchando, en el momento en que uno de ellos atravesaba con su espada el cuerpo de su adversario.

El vencedor sacó la espada del cuerpo del muerto y miró a la vieja con enfado. La anciana pudo ver perfectamente el rostro del hombre y, al verlo, soltó el candil llena de espanto, no solo por la escena que había tenido ocasión de descubrir, sino porque había podido identificar al matador.

El candil caído en la calle al pie del ventanuco, y enfrente del muerto, despertó las sospechas de la justicia, y al fin la mujeruca se encontró detenida y acosada por los alguaciles. Ella decía que el candil no era suyo, y hasta negaba haber escuchado el ruido de la pelea, pero el temor huidizo que había en su actitud dejaba entrever que ocultaba la verdad, por lo que el alcaide mayor, don Martín Fernández Cerón, resolvió que se le diese tormento para interrogarla con mayor garantía. Ataron a la mujer al potro y empezaron a estirar sus miembros. La anciana, sin poder resistir el dolor ni el secreto que guardaba, confesó que el autor de aquella muerte había sido el propio rey don Pedro en persona.

El alcaide ordenó que cesase el tormento y, muy confuso, fue a comunicarle secretamente al rey lo que la vieja decía. El rey, en lugar de enfurecerse o preocuparse, ordenó que se la soltase y se le entregase cierta cantidad de dinero para compensarla de sus sufrimientos. En cuanto a la justicia que procedía en el caso, el rey don Pedro no quiso que el hecho quedase impune, y ordenó que, como expiación, se colocase en el lugar de la muerte una reproducción de su propia cabeza (Merino, 2010)²³.

El origen de la leyenda nos es desconocido, pero se popularizó a partir del siglo XVII, gracias a diversas obras, entre ellas: *El diablo está en Cantillana* – fechada en torno a los años veinte de dicha centuria– de Luis Vélez de Guevara²⁴, la *Historia de la ciudad de Sevilla* de Luis de Peraza –“el cual tenía escrita su obra a mediados de la década de 1530” (Piñero Ramírez y Pedrosa, 2017: 122, nota 46)–²⁵, o los *Anales Eclesiásticos de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla* (1677) de Diego Ortiz de Zúñiga, quien sitúa los hechos en Sevilla en 1354²⁶. Posteriormente, desde el siglo XVII hasta el XIX, diversos autores se hicieron eco de la misma leyenda²⁷: Juan de la Hoz y Mota en *El montañés Juan Pascual, primer asistente de Sevilla*; Telesforo de Trueba y Cossío en *The Castilian*; Gregorio Romero y Larrañaga, José Muñoz Maldonado y Francisco

23. Son numerosísimas las versiones que circulan hoy en día en internet, todas vinculadas a la ciudad de Sevilla. Algunas de ellas pueden verse en: <http://www.sevillanísimo.es/leyendas-sevilla/cabeza-rey-don-pedro-sevilla.html> o <http://www.viajeuniversal.com/spain/sevilla/sevilla/leyendacandilejo.htm> [consultadas el 23/08/2017].

24. Disponible en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-diablo-esta-en-cantillana-0/> [consultada el 25/10/2016]. Véase, además, Rodríguez Baltanás, 1992.

25. Véase la edición de Pérez González, 1997, vol. 2, pág. 345.

26. Puede consultarse en la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000134564&page=1> [consultada el 24/08/2017].

27. Datos tomados de Karageorgou-Bastea, 2008: 120, nota 63, donde puede verse más información.

González Elipe, *La vieja del candilejo: drama*; Juan Arolas en *El rey y el alcalde*; el Duque de Rivas en *Una antigualla de Sevilla*²⁸; o Prosper Mérimée en *Histoire de Don Pèdre Ier roi de Castille*²⁹.

B) El arcediano y el zapatero

En la *Floresta Española de apotegmas o sentencias, sabia y graciosamente dichas de algunos españoles* (Toledo, 1574) de Melchor de Santa Cruz –uno de los *best-seller* del siglo XVI y aún después, pues se editó de forma prácticamente ininterrumpida durante dos siglos– encontramos ya esta leyenda atribuida a Pedro I –citamos por la edición de Maximiliano Cabañas (1996) al texto de Santa Cruz–:

Un arcediano de la iglesia de Sevilla mató a un zapatero de la misma ciudad, y un hijo suyo fue a pedir justicia, y condenóle el juez de la iglesia en que no dijese misa un año. Desde a pocos días el Rey don Pedro vino a Sevilla, y el hijo del muerto se fue al Rey y le dijo como el arcediano de Sevilla había muerto a su padre. El Rey le preguntó si había pedido justicia. Él le contó el caso cómo pasaba. El Rey le dijo: ¿Serás tú hombre para matalle, pues no te hacen justicia? Respondió: Sí, señor. Pues hazlo así, dijo el Rey. Esto era víspera de la fiesta del Corpus Christi. Y el día siguiente, como el arcediano iba en la procesión, bien cerca del Rey, dióle dos puñaladas y cayó muerto. Prendióle la justicia, y mandó el Rey que le trujesen ante él, y preguntóle por qué había muerto aquel hombre. El mozo dijo: Señor, porque mató a mi padre, y aunque pedí justicia, no me la hicieron. El juez de la Iglesia, que cerca estaba, respondió por sí que se la había hecho, y muy cumplida. El rey quiso saber la justicia que se había hecho. El juez respondió que le había condenado que en un año no dijese misa. El Rey dijo a su alcalde: Soltad ese hombre, y yo le condeno que en un año no cosga zapatos (Cabañas, 1996: 173-174).

Según leemos en la edición de Maximiliano Cabañas (1996: 173, en nota al pie): “La atribución [a Pedro I] es infundada y pertenece a la leyenda creada en torno a la controvertida figura de este desafortunado monarca”³⁰. Algo parecido encontramos en la edición de M.^a Pilar Cuartero y Maxime Chevalier (Cabañas, 1996: 359): “Como justicia del rey don Pedro, y por cauces que desconocemos, llegó el relato a conocimiento de Santa Cruz”. No sabemos, por tanto, en qué momento surgió la leyenda, pero debía

28. Véase Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/romances-historicos--0/html/fedd0eaa-82b1-11df-acc7-002185ce6064_4.html [consultada el 30/10/2016].

29. Véase Fonyi 2009. Téngase en cuenta, además el trabajo de Álvarez Rubio, 2006, pues a ella le “debemos una panorámica impresionante de las recreaciones escénicas de la vida y la leyenda del rey que se hicieron en Francia en los años que van desde el barroco hasta el romanticismo” (Piñero Ramírez y Pedrosa, 2017: 119).

30. Se señala a continuación: “Del relato existe antecedente en Fray Anselmo de Turmeda” (*Disputa de l’ase*, págs. 139-147).

ser conocida a finales del siglo XVI, cuando Melchor de Santa Cruz la incluye en su *Floresta Española*. A partir de ahí debió popularizarse ampliamente, tal y como demuestran las diversas versiones que se sucedieron en los siguientes siglos:

El profesor Fradejas ha observado coincidencia temática con la facecia 205 de Poggio y ha documentado ampliamente las derivaciones de este relato: ‘Lope de Vega lo trata dos veces en *Las audiencias de rey don Pedro* (1613) y *El príncipe perfecto* (1614); Juan de Hoz y Mota lo repite en *El montañés Juan Pascual y primer asistente de Sevilla*; Ambrosio de Salazar lo incluye en su *Libro curioso*, núm. 74 [...]; el duque de Frías, *Deleite de la discreción y fácil escuela de la agudeza* (1764) incluye una breve versión en prosa (cap. I, pág. 7); don José Zorrilla da dos versiones, una teatral: *El zapatero y el rey* y otra legendaria: *Justicias del rey don Pedro*; otra versión legendaria publicó el P. Juan de Arolas: *El zapatero de Sevilla* [...]; Telesforo de Trueba y Cossío lo incluye en su narración novelesca *El príncipe Negro en España* y Manuel Fernández y González en su novela *Men Rodríguez de Sanabria*’ [...] (Cabañas, 1996: 173, en nota)³¹.

Francisco de Quevedo, por su parte, se hizo eco de ambas leyendas en su poema titulado *Jocosa defensa de Nerón y del señor rey D. Pedro de Castilla*, publicado varias veces a mediados del siglo XVII³². Todavía en el siglo XIX la leyenda debía de ser muy popular, pues sabemos que se imprimieron aleluyas que relataban dicha historia³³.

4. Conclusiones

A lo largo de este recorrido hemos podido comprobar cómo dos leyendas en torno al rey Pedro I de Castilla fueron muy famosas y difundidas en la Península, pero también pudieron conocerla algunos miembros de la comunidad sefardí de Constantinopla –al menos los lectores de *El Amigo de la Famiya*– gracias a su publicación en este periódico sefardí a finales del siglo XIX.

En la actualidad desconocemos la fuente de la que pudo tomar estas leyendas David Fresco –o algún otro editor o colaborador del periódico–. No obstante, tal y como está articulado el texto –en el que, recordemos, se funden dos leyendas distintas– la fuente

31. Para ese recorrido literario véase también Sanmartín Bastida, 2003.

32. Puede verse en la edición que preparó José Manuel Blecua de la *Obra poética* de Quevedo (Madrid: Castalia, 1970, tomo II, págs. 395-398).

33. Véase, por ejemplo, la fotografía que reproducen Piñero Ramírez y Pedrosa en la pág. 578 de su obra *El romance del caballero al que la muerte aguardada en Sevilla...* (Piñero Ramírez y Pedrosa, 2017). Se trata de la reproducción de un aleluya que se conserva actualmente en la Fundación Joaquín Díaz: “Nuestro reconocimiento [...] a Joaquín Díaz y a la fundación Joaquín Díaz de Uruña (Valladolid), que nos ha proporcionado una fotografía de unas magníficas aleluyas decimonónicas protagonizadas por el rey don Pedro” (Piñero Ramírez y Pedrosa, 2017: 102).

no parece ser la tradición oral, sino que, probablemente, partiría de un texto literario. Este aspecto no sería raro ni excepcional, puesto que el mismo Fresco se basó en fuentes literarias para llenar los contenidos de su periódico, como lo demostraría, por ejemplo, la adaptación que hallamos en *El Amigo de la Famiya* del *Quijote* de Cervantes³⁴.

Por lo tanto, no sabemos la fuente literaria concreta de la que tomaría Fresco estas anécdotas atribuidas al monarca castellano, pero pudo ser un libro en español, en francés, o en otra lengua³⁵. Incluso podría tratarse de una traducción previa al judeoespañol de una obra en otra lengua que se hubiera publicado con anterioridad porque, precisamente en el siglo XIX, el tema de la época medieval peninsular gustó mucho a autores centroeuropeos, pero también judíos³⁶.

Hay que destacar, por otro lado, el versículo en hebreo con el que se cierra la narración sobre el rey Pedro I, ya que manifiesta abiertamente su extrañeza ante la permisividad de dar cobijo y asilo a los criminales en los templos cristianos. Y de ahí que finalice con un versículo del Éxodo (21: 14) –‘Shemot’ en la Torá o Biblia judía– donde se dice: “Si de propósito mata un hombre a su prójimo traidoramente, de mi altar mismo le arrancarás para darle muerte”³⁷. En realidad, lo que se narra en la leyenda de “el arcediano y el zapatero” era una práctica habitual en la Edad Media, derivada del derecho visigodo –aunque se remonta hasta la época romana– conocida como “asilo en sagrado” y que, en principio, permitía que una autoridad civil o eclesiástica protegiese a los perseguidos u oprimidos, basándose en la clemencia y compasión hacia ellos³⁸.

Esta práctica resultaba no solo extraña, sino también escandalosa para la mentalidad judía, de ahí que en el texto de *El Amigo de la Famiya* se añada esta cita bíblica, puesto que viene a resaltar el contraste entre la moral cristiana –que permitía que los delincuentes se librasen de castigo refugiándose en un templo– y la moral judía –que considera esta práctica como una profanación del lugar sagrado. Y de este modo lograba Fresco también aportar una lectura judía a las leyendas cristianas.

34. No era, por tanto, la primera vez que Fresco publicaba materiales provenientes de la literatura española, ya que unos años antes –concretamente en 1881– había dado a conocer en este mismo periódico la que, hasta la fecha, es la única versión que conservamos del *Quijote* en judeoespañol. Nuestro hallazgo se produjo hace poco tiempo y, actualmente, seguimos trabajando para dar a conocer la edición completa del texto. Se trata de una adaptación parcial del *Quijote* al judeoespañol, la única que se ha conservado –como decíamos– y que fue publicada por entregas en *El Amigo de la Famiya*. Para más datos, véase Sánchez-Pérez, 2016.

35. Piénsese, además, que en numerosas ocasiones los sefardíes conocieron obras de la literatura castellana a través del francés gracias a la influencia de la *Alliance Israélite Universelle*. Como estudio de conjunto puede consultarse Rodrigue, 1990.

36. Puede verse como ejemplo, la tesis doctoral de Manuela Cimeli (2013).

37. Precisamente en el capítulo 21 de ese libro bíblico y, más en concreto, de los versículos 1 al 36 trata de las “Leyes respecto de la vida y la libertad”, según las indicaciones de la *Sagrada Biblia* 1986: 88.

38. No obstante, a lo largo de los siglos, fueron incluyéndose restricciones, como la de no amparar a quienes hubiesen cometido delitos graves, como el asesinato, por ejemplo. En España dicho derecho no fue abolido oficialmente hasta la Constitución de 1978.

5. Glosario

abokada ‘inclinada’

adjunta ‘añade’

adjuntó ‘añadió’

adovado ‘arreglado, reparado’

aferaron ‘atraparon, aferraron, cogieron’

aínda (port. *ainda*) ‘todavía, aún’

ajitasyón ‘agitación’

akeos ‘aquellos’

akí ‘aquí’

akompanyado ‘acompañado’

aksyón ‘acción’

alora (it. *allora*) ‘entonces, en el momento’

antigo ‘antiguo’

aogada ‘ahogada’

aparejava ‘preparaba’

apartenía (fr. *appartenir*) ‘pertenece’

apartiene (fr. *appartenir*) ‘pertenece’

apretadamente ‘forzadamente, forzosamente, necesariamente’

arepozar ‘reposar, calmar’

ariva ‘arriba, encima’

arivó (fr. *arriver*) ‘llegó’

asasinaron ‘asesinaron’

asegún ‘como, igual que’

atorgar ‘conceder, admitir’

aturvado ‘turbado’

ay ‘hace’

ayí ‘allí’

azilo ‘amparo, asilo, protección’

basha ‘baja’

biervos ‘palabras, términos, vocablos’

bilmedjebes (tc. *bilmece*) ‘acertijos, adivinanzas, enigmas’

bivos ‘vivos’

debasho ‘debajo’

delantre ‘delante’

demandar ‘pedir, exigir’

desbivlado ‘profanado’

desizyones ‘decisiones’

despasensya ‘impaciencia’

dezonra ‘deshonra’

diesmo ‘diezmo’
djelat (tc. *cellat*) ‘verdugo’
djente ‘gente’
djudyos ‘judíos’
djuezes ‘jueces’
djurar ‘jurar’
djustisya ‘justicia’
djustos ‘justos’
djuzgar ‘juzgar’
dubyo ‘duda, incertidumbre’
dulsor ‘dulzura, suavidad, afabilidad’
dunke (it. *dunque*) ‘por tanto, pues, por consiguiente, en consecuencia’
Dyo ‘Dios’
empesijo ‘comienzo, inicio’
enbarasos ‘dificultades, estorbos’
endelantre ‘adelante’
enfinkar ‘clavar, hundir’
enkantados ‘sorprendidos, maravillados’
enkorajar (fr. *encourager*) ‘estimular, dar ánimo, dar fuerza, dar coraje’
enkuvrir ‘ocultar, encubrir’
enserado ‘encerrado’
entornado ‘rodeado’
ermozura ‘hermosura’
esena ‘escena’
eshemplaryo ‘ejemplar, modélico’
eshemplo ‘ejemplo’
fuyr ‘huir’
governo ‘gobierno’
hidot (hb. *hidot*) ‘puzzle, enigma’
indinyado ‘indignado’
inspektar ‘inspeccionar, examinar, averiguar’
istintak (tc. *istintak*) ‘interrogatorio’
kalfa (tc. *kalfa*) ‘aprendiz, ayudante’
kalia ‘era necesario, era preciso’
kayadés ‘silencio’
kayer ‘caer’
kapo (it. *capo*) ‘jefe’
kavzo ‘caso, ocasión’
kavzó ‘causó’
kazas (tc. *kaza*) ‘accidentes’
kedar ‘parar, cesar’

kén ‘quién’
kidot véase *hidot*
kijeron ‘quisieron’
kólora ‘cólera’
konseguensa ‘consecuencia’
konsensya ‘conciencia’
konsilio ‘comité, consejo, asamblea, concilio’
kontente ‘contento’
kontentés ‘satisfacción, alegría’
krus ‘cruz’
kuál ‘cuál’
kudyava ‘cuidaba, preservaba, conservaba, vigilaba’
kulpavles ‘culpables’
kuryozo ‘curioso’
lei ‘ley’
ma (it. *ma*) ‘pero’
maestad ‘majestad’
manyana ‘mañana’
manyfika ‘magnífica’
maravían ‘asombran, maravillan, sorprenden’
marso ‘marzo’
matí ‘maté’
meldar ‘leer’
meter ‘poner, colocar’; ‘dar, otorgar’
muncho ‘mucho’
nozotros ‘nosotros’
ofensado (fr. *offenser*) ‘ofendido’
ofisier ‘oficial’
okazyón ‘motivo, ocasión’
onde ‘donde’
ora ‘hora, tiempo, rato’
orguyoza ‘orgullosa’
ovradores ‘trabajadores, obreros’
ozadiozo ‘osado, audaz, imprudente’
palasyo ‘palacio’
pardón (fr. *pardon*) ‘perdón’
pasyonozo ‘apasionado’
pena ‘dificultad, esfuerzo, molestia’
piadad ‘piedad’
plasa ‘plaza’
podestó ‘dominó, controló’

prete (fr. *prêtre*) ‘sacerdote, cura’
preto ‘negro’
prevas ‘pruebas’
prezensya ‘presencia’
priviledjyos ‘privilegios’
proseso ‘proceso’
pueder ‘poder’
pujar ‘aumentar, crecer’
punto ‘momento, instante, minuto’; *sovre el punto de* ‘a punto de, cerca de’
ravyozo ‘rabioso, airado, furioso’
rei ‘rey’
reis ‘reyes’
rekontar (fr. *raconter*) ‘narrar, contar’
relijyozo ‘religioso’
remeter (fr. *remettre*) ‘devolver, remitir’
render(se) (fr. *se rendre*) ‘ir(se), acudir’; ‘declararse vencido’
repuesta ‘respuesta’
reseftas ‘recetas’
revenir (fr. *revenir*) ‘volver, regresar’
revueltada ‘indignada, sublevada’
rolo (fr. *rôle*) ‘papel, rol’
sanglutos (fr. *sanglot*) ‘sollozos’
sanya ‘saña’
Saragoza Zaragoza
senya ‘seña, señal’
senyda ‘ceñida’
senyor ‘señor’
servitores ‘servidores’
setensya ‘sentencia’
Seviya Sevilla
Sézar César
sías ‘sillas’
sirkunstansyas ‘circunstancias’
sivdadanos ‘ciudadanos’
so ‘soy’
sos ‘sois’
tadrar ‘tardar’
terivle ‘terrible’
tiera ‘tierra’
tomí ‘tomé’
topava ‘encontraba’

torchas (fr. *torche*) ‘antorchas’
veluntad ‘voluntad’
vyolensa ‘violencia’
vyolente ‘violento’

6. Bibliografía

- ÁLVAREZ RUBIO, M. R. (2006), “De héroes y mitos de la historia de España: Pedro el Cruel en la literatura francesa (ss. xvii-xix)”. En Bruña Cuevas, M. *et al.* (Coords.), *La cultura del otro: español en Francia, francés en España*, Sevilla: Universidad: 108-117.
- AMRÁN, R. (2009), “Los judíos en las *Crónicas* de Pedro López de Ayala”. En Amrán, R. (coord.), *Autour de Pedro López de Ayala*, Paris: Indigo - Côté-femmes éditions - Université de Picardie Jules Vernes, D.L.: 203-219.
- (2014), *Judíos y conversos en las Crónicas de los reyes de Castilla (siglos XIII al XVI)*. Madrid: Dykinson, D.L.
- AYALA, A. (2008), “‘La instruksión es el más ermozo afeite por la mujer’. Una conferencia de David Fresco sobre la nueva mujer sefardí (Estambul, 1929)”, *Sefárdica* 17: 144-155.
- BAER, Y. (1981), *Historia de los judíos en la España cristiana. Primer parte: desde los orígenes hasta finales del siglo XIV*. Trad. J. L. Lacave, Madrid: Altalena.
- BLECUA, J. M. (Ed.) (1970), Francisco de Quevedo, *Obra poética*. Madrid: Castalia.
- CANTERA BURGOS, F. - IGLESIAS GONZÁLEZ, M. (2000), *Sagrada Biblia. Versión crítica sobre los textos hebreo, arameo y griego*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- CARO BAROJA, J. (1978), *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*. Madrid: Istmo.
- CHICOTE, Gloria Beatriz (2005-2006), “Historiografía y romancero: tensiones discursivas en las representaciones textuales de Pedro I de Castilla”, *Íncipit* 25-26: 123-145.
- CIMELI, M. (2013), *Encuentros literarios entre Asquenaz y Sefarad. La recepción en la literatura judeoespañola de la obra narrativa de los hermanos Philipppson y Marcus Lehmann*. Tesis Doctoral. Universidad de Basilea. http://edoc.unibas.ch/cgi/search/simple?q=Cimeli&_action_search=Quick [consultada el 26/08/2017].
- CORREA RAMÓN, Amelina (1994), “La prosa literaria de Pedro I a través de los romances”. En Toro Pascua, M.^a I. (Ed.), *Actas del III Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989)*, Salamanca: Biblioteca Española del Siglo xv - Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, vol. I: 269-276.
- CORRAL SÁNCHEZ, N. (2014), “El pogromo de 1391 en las *Crónicas* de Pedro López de Ayala”, *Ab initio* 10: 61-75. <file:///M:/Downloads/Dialnet-ElPogromoDe1391EnLasCronicasDePeroLopezDeAyala-4864883.pdf> [consultada el 25/08/2017].
- DEYERMOND, A. (1994), *Historia de la literatura española I. La Edad Media*. Barcelona: Ariel.

- DÍAZ-MAS, P. (2006), *Los sefardíes. Historia, lengua y cultura*. Barcelona: Riopiedras.
- DÍAZ-MAS, P. - MOTA, C. (Eds.), (1998), *Sem Tob de Carrión* (1998), *Proverbios morales*. Madrid: Cátedra.
- FONYI, A. (Coord.), (2009), *Prosper Mérimée, Œuvres complètes. Section III. Tome II. Histoire de don Pèdre I^{er} roi de Castille et autres écrits sur l'histoire de l'Espagne*. Textos establecidos, presentados y comentados por Michel Garcia y Joseph Perez, París: Honré Champion.
- GAON, M. D. (1965), *A Bibliography of the Judeo-Spanish (Ladino) Press*, [en hebreo], Jerusalén: Ben-Zvi Institute - The Hebrew University.
- GARCÍA MORENO, A. (2010), “Glosas frescas en *La hermosa ulda de España* (Jerusalén, 1910)”. En Díaz-Mas, P. - Sánchez-Pérez, M. (Eds.), *Los sefardíes ante los retos del mundo contemporáneo. Identidad y mentalidades*, Madrid: CSIC: 75-85.
- GILMOUR, John W. (1973), “Ruiz de Alarcón’s Treatment of the King Pedro theme”, *Romanistisches Jahrbuch* 24: 294-302.
- HASSÁN, I. M. (1966), “El estudio del periodismo sefardí”, *Sefarad* 26: 229-235.
- KARAGEORGOU-BASTEA, C. (2008), *Arquitectónica de voces. Federico García Lorca y el “Poema del Cante Jondo”*. México: El Colegio de México. <https://books.google.es/books?id=iyCZUQsBYgYC&printsec=frontcover&dq=arquitectonica+de+voces&hl=es&sa=X&ved=0CB0Q6AEwAGoVChMI1vflibLtyAIVw3EUCH15CQ1T#v=onepage&q=arquitectonica%20de%20voces&f=false> [consultada el 30/10/2016].
- LOMBA PEDRAJA, José R. (1899), “El rey don Pedro en el teatro”. En *Homenaje a Menéndez y Pelayo*, Madrid: Victoriano Suárez, II: 257-339.
- MARTÍNEZ-GÁLVEZ, C. (2012) *El periodismo sefardí ante su público*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia. <http://roderic.uv.es/handle/10550/24872> [consultada el 25/10/2016].
- MERINO, J. M. (2010), *Leyendas españolas de todos los tiempos*. Madrid: Siruela. <https://books.google.es/books?id=MuhfecpPeXIC&pg=PT142&dq=leyenda+de+candilejo&hl=es&sa=X&ved=0CDcQ6AEwBWoVChMI14uDwpTtyAIVhLgUCh0RgAYn#v=onepage&q=candilejo&f=false> [consultada el 26/10/2016].
- MOTA PLACENCIA, C. (2008), “Pero López de Ayala, entre el canon y la ruptura historiográfica”. En San José Lera, J. et al. (Coords.), *La fractura historiográfica: las investigaciones de Edad Media y Renacimiento desde el Tercer Milenio*, Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas - Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas: 365-381. <file:///M:/Downloads/9-4-851-1-10-20141009.pdf> [consultada el 18/10/2016].
- ORDUNA, G. – MOURE, J. L. (1994), *Crónica del Rey Don Pedro y del Rey Don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*. Buenos Aires: SECRET, vol. I.
- (1997), *Crónica del Rey Don Pedro y del Rey Don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*. Buenos Aires: SECRET, vol. II.
- Sagrada Biblia* (1986), versión directa de las lenguas originales por Eloíno Nácar Fuster y Alberto Colunga Cueto, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos de la Editorial Católica.

- PÉREZ, J. (2005), *Los judíos en España*. Madrid: Marcial Pons. <https://manoa.files.wordpress.com/2013/11/perez-joseph-los-judios-en-espana.pdf> [consultada el 20/10/2016].
- PÉREZ GONZÁLEZ, S. M. (Ed.), (1997), Luis de Peraza, *Historia de la Ciudad de Sevilla*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 2 vols.
- PIÑERO RAMÍREZ, P. M. – PEDROSA, J. M. (2017), *El romance del caballero al que la muerte aguardaba en Sevilla: Historia, memoria y mito*. Pról. G. Di Stefano, México: Frente de Afirmación Hispanista, A. C.
- RODRIGUE, A. (1990), *French Jews, Turkish Jews. The Alliance Israélite Universelle and the Politics of Jewish Schooling in Turkey 1860-1925*. Bloomington-Indianapolis: Indiana University Press.
- RODRÍGUEZ BALTANÁS, E. J. (1992), “Historia, folclore y literatura en *El diablo está en Cantillana* de Luis Vélez Guevara”, XV Jornadas de Teatro Clásico de Almagro disponible en la siguiente dirección en línea: https://www.uclm.es/centro/ialmagro/publicaciones/pdf/CorralComedias/2_1992/8.pdf [consultada el 26/10/2016].
- ROMERO, E. (1992), *La creación literaria en lengua sefardí*. Madrid: MAPFRE.
- SÁNCHEZ-PÉREZ, M. (2010), “Un libelo antijudío en la literatura popular impresa del siglo XVI”, *Revista de Literatura* 72.144: 531-553. <http://revistadeliteratura.revistas.csic.es/index.php/revistadeliteratura/article/view/246/261> [consultada el 22/10/2016].
- (2016), “El *Quijote* traducido al judeoespañol”, *Ínsula* 840: 2-5.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juan Pedro (1995), “El personaje del rey Pedro I en las dos versiones de *El médico de su honra*”, *Teatro. Revista de estudios teatrales* 6-7: 71-80.
- SANMARTÍN BASTIDA, R. (2003), “Un viaje por el mito del rey ‘cruel’: la literatura y la historia después del Romanticismo”, *Revista de Literatura* 65.129: 59-84. <http://revistadeliteratura.revistas.csic.es/index.php/revistadeliteratura/article/view/164/175> [consultada el 14/10/2016].
- SANTA CRUZ, M. (1996), *Floresta española*. Ed. de M. Cabañas, Madrid: Cátedra.
- STUEMUND-HALÉVY, M. – COLLIN, G. (2013), “The Wondrous Story of Diego de Aguilár”. En Studemund-Halévy, M. – Liebl, C. - Vučina Simović, I. (Eds.), *Sefarad an der Donau. Lengua y literatura de los sefardíes en tierras de los Habsburgo*. Barcelona: Tirocinio: 239-247.
- VALDALISO CASANOVA, C. (2010), *Historiografía y legitimación dinástica. Análisis de la Crónica de Pedro I de Castilla*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- (2011), “La obra cronística de Pedro López de Ayala y la sucesión monárquica en la Corona de Castilla”, *Edad Media: revista de Historia* 12: 193-211. <file:///M:/Downloads/Dialnet-LaObraCronisticaDePedroLopezDeAyalaYLaSucesionMonna-3632517.pdf> [consultada el 30/10/2016].
- VALDEÓN BARUQUE, J. (2002), *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara: ¿la primera guerra civil española?*, Madrid: Aguilar.

English Summary

From Medieval Castile to the Sephardic Community of Constantinople in the 19th Century: Two Legends about King Peter I

María Sánchez-Pérez

The work is divided into four parts: 1. Introduction; 2. The Jews under the reign of Peter I of Castile: some considerations; 3. The publication of the legends of Peter I in the Sephardic periodical *El Amigo de la Famiya*; 4. Conclusions.

1. Introduction

The figure of Peter I of Castile (1334-1369) and the legends surrounding him are still controversial today. Nicknamed by his detractors as ‘Peter the Cruel’, and by his sympathizers as ‘Peter the Just,’ or ‘the Righteous’, his reign is covered in lights and shadows. Most likely for these reasons he has served as a source of inspiration for more than one literary work, ranging from the king Peter cycle in the ballad collection to the play by José de Zorrilla, *El zapatero y el rey* (‘The King and the Shoemaker’) having passed through Lope de Vega, Calderón de la Barca and Agustín Moreto, among others.

2. The Jews under the reign of Peter I of Castile: some considerations

In the fourteenth century the Jews were considered royal property and, therefore, their defence depended on the monarchs. Anti-Jewish prejudice had been accumulating over decades, hence in Castile, hostility toward them gradually increased. The alleged philo-Judaism of Peter I of Castile is extensively attested to, probably due to the fact that on more than one occasion he was a supporter and defender of the Jewish minority, compared to the anti-Semitism openly shown by his half-brother Enrique II. This fact could explain, in a first instance, the reason why the legends surrounding Peter I were known by some members of a certain Sephardic community.

3. The publication of the legends of Peter I in the Sephardic periodical *El Amigo de la Famiya*

After an approach to the phenomenon of journalism in the Sephardic context, in this section we publish a text that appeared in a Sephardic newspaper in Constantinople called *El Amigo de la Famiya*. It is a newspaper written in *judeoespañol aljamiado*, that is, written in the Judeo-Spanish language, but using Hebrew characters, hence to make the text known we have transcribed and edited it in Latin characters. We offer here the passage that appeared in the newspaper and it can be observed that two famous legends attributed to Peter I, known as ‘The King’s Head’ or ‘Candilejo Alley’ and

‘The Archdeacon and the Shoemaker’, come together. Next, we trace these legends in various Spanish and foreign works. In this regard, we know that the first legend began to become popular starting in the seventeenth century, thanks to various writers who included it in their works. The second is known since the end of the sixteenth century because it was collected by Melchor de Santa Cruz in his well-known *Floresta Española*. It must have become popularized widely from this version, and was collected by numerous authors from that time until the nineteenth century.

4. Conclusions

Throughout the text we show how two very popular legends attributed to Peter I were exceedingly famous and disseminated both within and outside the Iberian Peninsula. At present we do not know which source they were taken from for the Sephardic newspaper, but thanks to their publication in *El Amigo de la Famiya*, the Sephardic readers of Constantinople at the end of the 19th century were able to know them.